



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0346/2018
BITÁCORA: 21/S5-0023/12/17

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2018

PEDRO COLIO ABURTO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE RAMIRO COLIO ABURTO (COPROPIETARIOS) REPRESENTANTE LEGAL DEL APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 01 de Diciembre de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 29 de Enero de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/1913/11 de fecha 13 de Junio de 2011. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
PEDRO COLIO ABURTO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE RAMIRO COLIO ABURTO (COPROPIETARIOS)	"LOS PINOS"	18.3058	Teziutlán	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: "LOS PINOS"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	670538.9	2189511.7
2	670510.1	2189486





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0346/2018
BITÁCORA: 21/S5-0023/12/17

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2018

3	670487.8	2189454.3
4	670462.1	2189405.4
5	670465.4	2189369.4
6	670353.7	2189335.6
7	670307.6	2189301.6
8	670263.7	2189239.9
9	670217.7	2189255.6
10	670212.1	2189210.5
11	670168.9	2189091
12	670075.8	2189131.6
13	670054.8	2189112
14	670069.5	2189076.5
15	670070.2	2189017.7
16	670108.6	2188943.6
17	670177.2	2188868.9
18	670260.6	2188844.3
19	670477.5	2188973.9
20	670499.5	2189033.7
21	670511.9	2189133.3
22	670517	2189225.6
23	670543.2	2189234.5
24	670544.8	2189251.7
25	670590.7	2189259
26	670595.7	2189299.6
27	670637.2	2189335.7
28	670649.5	2189351.6
29	670636.4	2189404.6
30	670635.5	2189452.2

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: "LOS PINOS"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	10/06/11 - 31/12/11	Alnus sp.	2.97	20.77	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/06/11 - 31/12/11	Pinus sp.	2.97	207.18	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/06/11 - 31/12/11	Quercus sp.	2.97	80.3	Metros cúbicos v.t.a.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx

Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0346/2018
BITÁCORA: 21/S5-0023/12/17

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2018

2	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/13 - 31/12/13	Alnus sp.	2.97	22.31	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/13 - 31/12/13	Pinus sp.	2.97	208.96	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/13 - 31/12/13	Quercus sp.	2.97	81.48	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/14 - 31/12/14	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/15 - 31/12/15	Alnus sp.	2.97	30.74	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/15 - 31/12/15	Pinus sp.	2.97	218.76	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/15 - 31/12/15	Quercus sp.	2.97	87.94	Metros cúbicos v.t.a.
6	31/05/16 - 31/08/16	Alnus sp.	0	4.21	Metros cúbicos v.t.a.
6	31/05/16 - 31/08/16	Pinus sp.	0	186.05	Metros cúbicos v.t.a.
6	31/05/16 - 31/08/16	Quercus sp.	0	55.58	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/18 - 31/12/18	Alnus sp.	2.92	31.87	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/18 - 31/12/18	Pinus sp.	2.92	182.83	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/18 - 31/12/18	Quercus sp.	2.92	81.84	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: "LOS PINOS"

1,500.82

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
"LOS PINOS"	11.83 (once punto ochenta y tres)	1,500.82 (mil quinientos punto ochenta y dos)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0346/2018
BITÁCORA: 21/S5-0023/12/17

Puebla, Puebla, 29 de Enero de 2018

código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
"LOS PINOS"	S-21-174-PIN-001/11

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	LT 488

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LAURO TONACATL MONTES, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 14, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

9. LAS ESPECIES POR APROVECHAR SON: Pinus patula, Quercus sp y Alnus sp Y LOS VOLÚMENES POR ESPECIE Y POR TRATAMIENTO SERÁN ESTRICTAMENTE LOS CONTENIDOS EN LA MODIFICACIÓN FORESTAL.

10. La superficie afectada por fenómeno meteorológico, donde se realizó limpia fue de 7.76 hectáreas.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO
EXP. 33/11 P

L' M' C' P' / L' S' C' / I' M' M' J

